

**PROPUESTA DEL PLAN LEGISLATIVO MUNICIPAL PRESENTADO
POR VANGUARDIA BICENTENARIA REPUBLICANA (VBR) PARA EL
PERIODO 2013 – 2017.**

¡UN NECESARIO VIRAJE DE LA REVOLUCION BOLIVARIANA !

INTRODUCCION.

El ideal republicano de Simón Bolívar, las ideas pedagógicas de Simón Rodríguez y la consigna de Libertad y Tierras Propias de Zamora en la Guerra Federal, entran a engrosar el pensamiento político y económico del presente siglo venezolano. El Discurso de Angostura del Libertador, al inaugurar la República de Colombia, que igualmente soñaba el precursor de la independencia hispanoamericana don Francisco de Miranda, deberá ser el norte estratégico y metódico de la política de nuestros tiempos. Los cambios tecnológicos y científicos, presentes en la producción de bienes y servicios, así como la revolución cibernética, que permite el manejo masivo de datos y de información, en tiempo real, hoy al alcance de muchos, harán posible nuevos esquemas de participación política en una democracia que se fundamente en el protagonismo del pueblo. Los municipios serán el escenario natural de esas democracias. Los Municipios de la patria, herederos de los Cabildos, donde se debatió la gesta de emancipación de la España Colonialista, es históricamente una referencia que no debemos desdeñar.

Los Municipios que son nuestro legado histórico hispánico y americano, representan la fuente del poder del pueblo emancipado del yugo del Estado o poder constituido, que siempre, dialécticamente, se contraponen al emancipador poder constituyente del pueblo soberano.

Entendemos que la actual estructura del municipio es un obstáculo para el desarrollo armónico de los municipios y por ende de las regiones y del país. El sistema de democracia representativa está históricamente agotado, pero la Revolución Bolivariana no ha podido superarlo y los mecanismos y alternativas de participación hasta ahora implementados, tienen el morbo de responder a intereses partidistas, que son excluyentes en sí mismo y propenden a dividir a las comunidades. Es necesario emigrar hacia un gobierno donde el pueblo asuma el poder real, tal cual quedó establecido por el Poder Constituyente de 1999. En esta dirección hemos realizado algunos esfuerzos, que se han estrellado contra la sordera y la soberbia que impera en la actualidad.

PRESENTACION DEL PLAN LEGISLATIVO 2013-2017.

El presente proyecto del **Plan Legislativo 2013-2017**, es presentado por el equipo de concejales(as) del movimiento político Vanguardia Bicentenario Republicana (VBR) a la consideración de toda la población electoral de los Municipios del Estado Falcón, de conformidad a la norma contenida en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal; sin distinción de condición social, económica, credo, raza, sexo,

edad e ideología política, pues nos impulsa un profundo respeto por el ser humano, premisa fundamental y esencial para garantizar la existencia de una sociedad verdaderamente democrática, tal como se proclama en nuestro Ordenamiento Constitucional. Así mismo, dicha propuesta tiene como propósito que sea enriquecida mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, a fin de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto centrado en una concepción humana –espiritual, lo cual significa que las personas guiada por su naturaleza espiritual representan la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades físicas, intelectuales y espirituales puestas al servicio de todos, conquistarán el fin común, considerando el crecimiento como un medio y no como un objetivo; esta premisa permitirá el respeto por todos los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos, protegiendo así las oportunidades de vida de las generaciones futuras. Con este enfoque que privilegia el ser humano por encima de cualquier otra consideración, estamos seguros que iniciaremos la construcción colectiva de nuestros municipios, como “entes” gobernables, incluyentes, sostenibles, globales y competitivos.

En tal sentido, así como la humanidad entró a una nueva etapa a partir del 21 de diciembre del 2012, podemos afirmar también que nuestros queridos municipios iniciaran un nuevo proceso, una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate público del presente proyecto, la cual nos permitirá afinar las políticas y propuestas de acción, de tal forma que la versión definitiva de nuestro plan, exprese de manera fiel el

sentir ciudadano frente al destino colectivo de la ciudad durante los próximos cuatro años y hacer de este proyecto un compromiso de toda la ciudadanía.

Nuestra labor como legisladores, tendrá como norte histórico impulsar la conformación, organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública, con el objetivo de retomar la senda original de la Revolución Bolivariana, para que los ciudadanos nos demos un régimen protagónico, participativo y profundamente democrático; de respeto real a nuestros derechos; procurando un desarrollo institucional que garantice la independencia real de los Poderes Públicos y auspicie una descentralización y desconcentración del poder de decisión de los Órganos de la Administración Municipal, con la finalidad de materializar un acercamiento del mismo, lo máximo que sea posible, a las comunidades, para animar una creciente participación y protagonismo del pueblo en la solución de problemas cotidianos referentes al saneamiento ambiental, el ordenamiento urbano, la prevención en materia de salud pública y de seguridad de las personas y de los bienes, la educación, la cultura, el deporte y el funcionamiento de los servicios públicos. La participación del pueblo no puede ser abstracta, retórica, ni electoralista.

Asimismo auspiciaremos y propondremos un conjunto de ordenanzas, dirigidas a fortalecer el protagonismo económico de las comunidades para el fomento de una economía comunitaria sustentable, que prodigue beneficios a la población y resuelva problemas puntuales referentes a la producción y distribución de bienes y servicios de primera necesidad; que estimulen el establecimiento de empresas de propiedad social a fin de disminuir los costos de los productos de primera necesidad, reduciendo la

cadena de comercialización desde la factoría o centro de producción hasta el consumidor final. Igualmente que se fortalezcan las actividades artesanales, para potenciar la capacidad creadora del pueblo venezolano.

En ese orden de ideas, las ordenanzas propuestas deben estar orientadas a garantizar la contraloría municipal. Es indudable que la cibernética y el manejo de la informática en manos de los ciudadanos, en tiempo real, harán posible la contraloría social en el Municipio, para vigilar y controlar los planes formulados en el Concejo Local de Planificación Pública (Sala Técnica del Municipio), mediante la utilización de la información sistematizada, en manos del pueblo empoderado, circunstancia que está legitimada por disposiciones constitucionales desde 1999. Ahí reside el porvenir de la planificación local autónoma, en lo cultural endógeno, con el aprovechamiento de recursos necesarios para la vida, para la producción agrícola, para la industria sustentable, o para la producción de materias primas o semielaboradas. Todo ello, realizado en el marco de una economía planificada, que permita el aprovechamiento racional de los recursos existentes en los Municipios.

Adquirimos también el compromiso de legislar en función del mejoramiento del ordenamiento jurídico municipal y de los procesos, departamentos y funciones del Gobierno Municipal. En tal sentido es necesario una profunda revisión del cuerpo de ordenanzas vigentes a fin de adecuarlas al momento histórico que vive nuestra patria.

Todo lo anteriormente expuesto en este plan legislativo es fundamental, pues entendamos que la participación es un derecho que le corresponde a TODO el pueblo y no a una parcialidad determinada. No entenderlo así, obligaría a postergar indefinidamente esta gran meta histórica de la Revolución Bolivariana, que formó parte del programa histórico que nació con la gesta del 4 de febrero de 1992.

“No busquemos soluciones inmediatas, no queramos organizar de un golpe una sociedad tan injustamente organizada durante tanto tiempo; organicemos sí, la conversión de los corazones. Que sepan unos y otros vivir en austeridad..., que sepan saborear la redención fuerte de la cruz; que no hay alegría más grande que ganarse el pan con el sudor de la frente y que no hay tampoco, pecado más diabólico que quitarle el pan al que tiene hambre”

Monseñor Oscar Arnulfo Romero. 24-02-1980